



0171

SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 44 22
www.pjfsindicato.org.mx

ACUSE

MTRO. LUIS ANTONIO RAMÍREZ PINEDA
DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTE
Presente

Oficio No. STPJF/SG/0072021

ISSSTE
DIRECCION GENERAL
21 ENE 21 PM 3 22

Licenciado Jesús Gilberto González Pimentel, Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, es propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo de inicio de año, con los sinceros deseos para que la anualidad que recién inicia le permita enfrentar de la mejor manera los retos que estos tiempos de pandemia nos presenta y consolidar proyectos institucionales, personales y familiares con salud, bienestar y prosperidad.

Del mismo modo, a nombre de esta Representación, expreso a usted nuestro reconocimiento por la ardua labor que enfrenta el Instituto de seguridad social a su digno cargo, pues las tareas que ha estado enfrentando en la prestación de servicios de salud durante los últimos meses, no han sido obstáculo para innovar mecanismos que transformaron la operación de entrega de otras prestaciones que también constituyen su responsabilidad.

En otro tenor, respetuosamente le distraigo de sus incontables responsabilidades, con objeto de solicitarle, si para ello no existe inconveniente, la información relativa al número de licencias médicas que el Instituto a su digno cargo expidió a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación a nivel nacional durante 2020, como consecuencia de cuadros clínicos que tengan origen

“POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES”



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

en el estrés laboral, tales como, depresión, ansiedad, colitis, gastritis, cefaleas migrañosas, dermatitis nerviosa, hipertensión y otros similares.

Lo anterior en virtud de que, no obstante el confinamiento obligado al que la población estuvo obligada con motivo de la pandemia, las cargas de trabajo en las áreas administrativas, juzgados de distrito y tribunales unitarios y colegiados de circuito, así como la de los juzgados y salas integrantes de los Centros de Justicia Penal Federal del Consejo de la Judicatura Federal, además de los trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, aumentaron primero con motivo del trabajo a distancia y posteriormente con el regreso gradual a las labores presenciales, todo ello originado por la propia situación.

Lo anterior atendiendo al hecho de que los trabajadores vulnerables por razón de la edad, con padecimientos crónicos, así como las limitaciones de cantidad de trabajadores que permitiera una sana distancia en los centros de trabajo, impuso a quienes realizaron trabajo presencial, tareas de 2 o hasta más servidores públicos; lo que obliga a la Organización Sindical que me honro en representar, a estar pendiente de que no exista violación a las disposiciones contenidas en la NOM-035-STPS-2018 que regula los “Factores de riesgo psicosocial en el trabajo- Identificación, análisis y prevención”, entre otras normativas relativas y aplicables en la materia.

Además de las razones antes expuestas, durante el año que acaba de finalizar, no fue posible implementar actividades deportivo - recreativas que permitieran mitigar altos niveles de presión laboral a los que se encontraron expuestos nuestros agremiados en general, pues de todos conocido es el hecho de que se recomendó

“POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES”



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

confinamiento doméstico y que una de las actividades que se vieron limitadas son las deportivas de equipo o la asistencia a gimnasios y deportivos; por lo que no hubo forma de canalizar tanto el estrés laboral como el que originó la pandemia, a través del esfuerzo físico que redundó en un mejor desempeño laboral y en calidad de vida personal y familiar de los trabajadores.

Por lo anterior, de antemano reconocemos el esfuerzo para atender la presente petición, cuyo único objeto es el de detectar las consecuencias que ha provocado la nueva forma de trabajar en la energía de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, lo que permitirá implementar programas que coadyuven en mejoras en la seguridad y salud en el entorno laboral.

Sin otro particular, agradezco su atención y le expreso la seguridad de mi atenta consideración y respeto.

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MÉXICO, A 13 DE ENERO DE 2021
POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



[Handwritten signature]
MTR. JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL
SECRETARIO GENERAL

*lafd

"POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES"